



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2015

Expte. N° 179/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FEDERACIÓN DE ARCHIVEROS DE ARGENTINA (F.A.R.A.); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico la realización de la Décimo Tercera Edición del CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA, cuya temática principal es "La construcción de la Memoria Social, los Archivos", a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de setiembre del corriente año, en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y a lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0384-02,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización de la Décimo Tercera Edición del CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA, cuya temática principal es "La Construcción de la Memoria Social, los Archivos", a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de setiembre del corriente año, en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0764-15